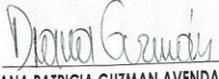


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003669624** por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1'000.000) consignado a favor del demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2018 00247 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: GABRIEL JAIME LONDOÑO ZULUAGA
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCION S.A.
RADICADO: 05001-31-05-016-2018-00247- 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **328**, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **DIEGO URIBE VILLA** con **C.C. 71.262.038** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder. (fl. 26)

El dinero consignado corresponde al valor de la liquidación de las costas de primera instancia, por parte Protección S.A. (**fls. 325**).

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° 088 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 03 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA